

## **NOTA INFORMATIVA Nº1** **ACLARACIONES**

En relación con la licitación del contrato del ***“Servicio de operación y mantenimiento de las instalaciones incluidas en la actuación de reutilización de las aguas residuales de la EDAR de Sueca (Valencia)”*** Expte.: SV/49/19,

Les comunicamos para su conocimiento, lo siguiente:

### ***En el Anexo VII MODELOS DE DECLARACIÓN PARA LOS CRITERIOS DE CALIDAD:***

#### **Donde dice:**

**b.1) Compromiso de adscripción de Jefe de Explotación al servicio (máximo 10 puntos).**

- SI oferta la adscripción de Jefe de Explotación al servicio. Presenta compromiso. Puntuación 4 puntos
- NO oferta la adscripción de Jefe de Explotación al servicio. Presenta compromiso. Puntuación 0 puntos

**b.2) Compromiso de realización de 4 jornadas anuales de seguimiento de las coberturas vegetales mediante fotografía cenital tomada por dron, considerando que parte del Tancat de L`Illa se encuentra dentro de espacio aéreo controlado, por lo que será necesario obtener todos los permisos necesarios exigidos por la legislación vigente (máximo 10 puntos)**

- SI oferta la realización de 4 jornadas de seguimiento de las coberturas vegetales mediante fotografía cenital tomada por dron, considerando que parte del Tancat de L`Illa se encuentra dentro de espacio aéreo controlado, por lo que será necesario obtener todos los permisos necesarios exigidos por la legislación vigente. Puntuación 10 puntos
- NO oferta la realización de 4 jornadas de seguimiento de las coberturas vegetales mediante fotografía cenital tomada por dron, considerando que parte del Tancat de L`Illa se encuentra dentro de espacio aéreo controlado, por lo que será necesario obtener todos los permisos necesarios exigidos por la legislación vigente). Puntuación 0 puntos

#### **Debería decir:**

**b.1) Compromiso de adscripción de Jefe de Explotación al servicio (máximo 10 puntos).**

- SI oferta la adscripción de Jefe de Explotación al servicio. Presenta compromiso. Puntuación 10 puntos
- NO oferta la adscripción de Jefe de Explotación al servicio. No presenta compromiso. Puntuación 0 puntos

**b.2) Compromiso de realización de 4 jornadas anuales de seguimiento de las coberturas vegetales mediante fotografía cenital tomada por dron, considerando que parte del Tancat de L`Illa se encuentra dentro de espacio aéreo controlado, por lo que será necesario obtener todos los permisos necesarios exigidos por la legislación vigente (máximo 10 puntos)**

- SI oferta la realización de 4 jornadas de seguimiento de las coberturas vegetales mediante fotografía cenital tomada por dron, considerando que parte del Tancat de L'Illa se encuentra dentro de espacio aéreo controlado, por lo que será necesario obtener todos los permisos necesarios exigidos por la legislación vigente. Presenta compromiso. Puntuación 10 puntos
  
- NO oferta la realización de 4 jornadas de seguimiento de las coberturas vegetales mediante fotografía cenital tomada por dron, considerando que parte del Tancat de L'Illa se encuentra dentro de espacio aéreo controlado, por lo que será necesario obtener todos los permisos necesarios exigidos por la legislación vigente). No presenta compromiso. Puntuación 0 puntos.

**Se han recibido varias consultas que a continuación se comunican por si son de interés para los licitadores:**

*1.- En referencia al PCAP se indica en la pag 30 un coste de término fijo eléctrico de 39.999,00 euros, ¿podrían aclarar si se refiere al coste anual o para dos años?. Se entiende que este coste debería ser anual, pero se está sumando para 2 años en el cómputo total de costes directos (página 31).*

El termino fijo eléctrico de importe 39.990€ se corresponde con el valor total estimado para un plazo de 2 años.

*2.- En cuanto a los datos referidos a las potencias contratadas, se entiende que son las de toda la EDAR Sueca, ¿es coste del adjudicatario toda la energía eléctrica consumida por la EDAR o solo la relativa a los bombeos de agua tratada y del tratamiento terciario?. En tal caso, ¿podrían facilitar un listado de equipos o relación de consumos para estimar los costes?.*

En cuanto al coste de la energía eléctrica consumida, el coste correspondiente al adjudicatario será únicamente el relativo a las instalaciones objeto de la licitación, excepto los costes de suministro eléctrico de los bombeos excepcionales de agua del Estany de la Plana(Sueca) al humedal artificial, que no están incluidos en el contrato. En el CD adjunto como anexo al Pliego se incluye documentación sobre los equipos instalados para la estimación de los consumos eléctricos.

*3.- Al igual que en la primera pregunta, ¿los costes referidos al término variable de suministro eléctrico y reactivos indicados en la pag 31 del PCAP son anuales o para dos años?.*

En la página 31 del PCAP se especifican los costes variables correspondientes a 12 y 24 meses de manera diferenciada:

- Importe estimado término variables 12 meses: 101.009,58 €
- Importe estimado término variables 24 meses: 200.237,02 €

***4.- En cuanto a la relación de volumen de agua tratada y bombeada, se indica en la pag 114 del PPTP que el máximo volumen diario a tratar y bombear es de 1.666 m<sup>3</sup>/día (tanto a reutilización agrícola como a reutilización ambiental), sin embargo, los caudales indicados en la pag 31 del PCAP son otros, ¿qué caudales son los correctos para hacer el estudio de costes?***

Los caudales a considerar son los que aparecen en la página 31 del PCAP, por otra parte, tal y como se indica en la página 114 del PPTP, la estimación del volumen medio diario a tratar en el tratamiento terciario y a bombear al filtro verde del Tancat de L'Illa a través de la conducción de reutilización es de 1.666 m<sup>3</sup>/día, de acuerdo a la Revisión de Autorización de Vertido de la EDAR de Sueca.

***5.- Se indica que el reactivo consumido es PAC, ¿pueden facilitar cantidades estimadas de consumo?***

Dado que la instalación ha estado en operación por un tiempo reducido, no existen datos de referencia sobre el consumo de reactivos, por lo que el licitador tendrá que estimarlo en base a su experiencia a partir de las características del agua bruta y agua tratada que aparecen en el Pliego.

***6.- En cuanto a los fangos generados, ¿se contempla la gestión y retirada por parte del adjudicatario?. En ese caso, ¿hay cantidades estimadas para ello?***

Tal y como se indica en el Proyecto, los fangos generados en el tratamiento terciario serán enviados por el adjudicatario a los puntos previstos en la línea de tratamiento de la EDAR de Sueca. Estos costes están incluidos en la estimación de los costes eléctricos.